



Poder Especial



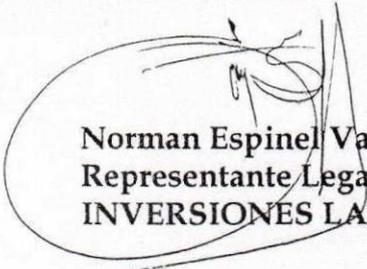
Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, la Compañía INVERSIONES LATAM S.R.L., con RUC 20549970860, debidamente constituida al amparo de las leyes peruanas y legalmente representada por Norman Xavier Espinel Vargas, identificado con Pasaporte N° 1709639197, según consta en el nombramiento inscrito en la Partida Nro. 12919575 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, que se adjunta a este documento, con domicilio en Calle Chinchon No. 851 Urb. Jardín Lima -Perú, quien otorga a favor de Mario Alfonso Noboa Coronel, con documento de identificación Ecuatoriano No. 0602777658 y domiciliado en la Av. Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira, ciudad de Quito, República del Ecuador, **Poder Especial** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de la Compañía INVERSIONES LATAM S.R.L.:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de INVERSIONES LATAM S.R.L, en la República del Ecuador y cumpla con las obligaciones establecidas en el Artículo 6 de la Ley de Compañías y a lo establecido en el literal h) del Artículo 115 y en Artículo Innumerado que sigue a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañía Vigente; esto es, para que reconozca y certifique ante Notario Público en Ecuador la lista completa y actualizada de los socios, accionistas o miembros de INVERSIONES LATAM S.R.L con la regularidad, oportunidad y requisitos exigidos en las mencionadas disposiciones legales y para que presenten al representante legal de la Compañía Ecuatoriana TEAMSOURCING CIA. LTDA., la lista antes referida y la certificación que acredite la existencia legal de INVERSIONES LATAM S.R.L. De igual manera, el Apoderado está facultado para presentar a nombre de esta última una declaración juramentada, reconocimiento de firmas y certificación de documentos que acredite que INVERSIONES LATAM S.R.L se halla inscrita en una o más bolsas de valores extranjeras, si fuera del caso y/o de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos, según aplique, en virtud de lo estipulado en el Artículo innumerado que sigue a continuación del Artículo 221.
- 2 El Apoderado queda facultado para cumplir cuanta obligación legal le corresponda satisfacer a INVERSIONES LATAM S.R.L en Ecuador en su calidad de accionista de la Compañía Ecuatoriana, en virtud de futuras reformas a la Ley de Compañía y/o cualquier otra ley que fuera aplicable.

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Juan de Arona 837-845
Teléfono : 207-3030 - Fax : 442-7232
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe
San Isidro

3 Conteste las demandas y la represente en procesos legales, administrativos y de cualquier índole que lleguen a plantearse en contra de INVERSIONES LATAM S.R.L, en todas sus etapas procesales e instancias, sea cual fuere la materia.

Dado en Lima, Perú. A los 07 días del mes de Marzo del 2019.


Norman Espinel Vargas
Representante Legal
INVERSIONES LATAM S.R.L

JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario

Público de Lima, CERTIFICO: _____

Que la firma que antecede corresponde a don **NORMAN XAVIER ESPINEL VARGAS** ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de Identidad 1709639197, Representante de **INVERSIONES LATAM S.R.L.** con RUC 20549970660, según poder inscrito en la Partida 12919575, del Registro de Personas Jurídicas de Lima. **DOY FE.** Conforme al Artículo 108 de la Ley del Notariado, el Notario no asume responsabilidad por el contenido del documento. Lima, 07 de Marzo del 2019.cb.-

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Junta de Notarios de Lima
Teléfono: 011 476 1111 - 476 1245
E. mail: pzovalde@jcpozo.com.pe
San Isidro


J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Antonio Del Pozo Valdez
Comprobante N° 3480. Fecha 07 MAR. 2019
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
FISCAL

8/3/2019

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

- ha sido firmado por / has been signed by **RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS**
- quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **FISCAL**
- y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

- en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **08/03/2019**
- por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
- bajo el número / N° **MRE849458103538963855**
- Sello/timbre / Seal/stamp
- Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Farfan Coca Diana

Farfan Coca Diana
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en dos (2).....foja(s)

Quito

19 MAR 2019

Jeanneth Brito S.
Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO SUPLENTE

